

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.106/13.-

VISTOS: La Constitución política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 06/13 de fecha 15 de Mayo de 2013, de la encargada Portal Chilecompra, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.



DECRETO:

1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a doña **SILVANA VIDELA ALDAY**, RUT 9.392.772-6, Administrativo Grado 12° EMS, por la suma de \$590.000.- (quinientos noventa mil pesos), los que se destinaran a la compra de ofrendas florales, galvanos y otros implementos o servicios relacionados a el buen funcionamiento de la actividad denominada "**Aniversario de Combate Naval de Iquique**".


2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

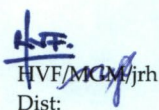
Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- Finanzas





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 Administración y Finanzas

1106-13

16-05-13

Jurídica



MEMORANDUM N° 06 /2013

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2013.

A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : SILVANA VIDELA ALDAY
CHILECOMPRA



Junto con saludarle, y en el Marco del "Aniversario de Combate Naval de Iquique", es que solicito a Ud., tenga a bien autorizar y gestionar con Jurídico un fondo a rendir por \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos) a nombre de Silvana Videla Alday, Rut: 9.392.572-6, para ser utilizados en la compra de ofrendas florales, galvanos y otros implementos o servicios relacionados a el buen funcionamiento de estas actividades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

194.03 01



Silvana Videla Alday
SILVANA VIDELA ALDAY
ENCARGADA
PORTAL CHILECOMPRA

SVA/sva
 c.c. - Archivo